

ACTA
3° SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Convocada por : Superintendencia de Pensiones
 Modalidad : Presencial [Auditorio SP]
 Fecha : 07/07/2026
 Hora : 10:00 - 12:00 horas

TABLA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior (9 de abril)
2. Saludo del presidente del Consejo de la Sociedad Civil, Juan Riquelme Varela, Central Unitaria de Trabajadores/as (CUT)
3. Conformación actual del Consejo de la Sociedad Civil SP
4. Presentación del Informe de la Cuenta Pública 2026 de la Superintendencia de Pensiones. Expone: Joaquín Cortez Huerta, Superintendente de Pensiones
5. Diálogo
6. Próximos pasos de la Cuenta Pública 2026 de la Superintendencia de Pensiones

CONSEJEROS/AS TITULARES Y SUPLENTE PARTICIPANTES

N°	Nombre	Organización que representa
1	Erika Fernández	Asociación de AFP (AAFP)
2	James Murray	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.
3	Patricia Farrán	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)
4	Juan Riquelme	Central Unitaria de Trabajadores/as (CUT)
5	Claudio Astorga	Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA
6	Cristina Tapia	ANACPEN
7	Roberto Fuentes	Asociación de AFP (AAFP)
8	Freddy Sepúlveda	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)

CONSEJEROS/AS TITULARES Y SUPLENTE QUE SE EXCUSAN

N°	Nombre	Organización que representa
1	Yasmir Fariña	ANACPEN
2	Ann Clark	Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)
3	Claudio Sánchez	Central de Trabajadores de Chile (CTCh)
4	Felipe Casale	Asociación de Aseguradores de Chile A.G.
5	Jorge Gómez	Central de Trabajadores/as de Chile (CTCh)
6	Patricio Molina	Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)
7	Christian Mora	Sindicato Nacional de Trabajadores/as FEPASA

OTROS/AS PARTICIPANTES

N°	Nombre	Cargo/Organización que representa
1	Joaquín Cortez	Superintendente de Pensiones
2	Consuelo Sáenz-Villarreal	Jefa de Gabinete SP
3	Nicolás Acuña	Jefe Asesoría Jurídica Fiscalía SP

4	Pamela Jimeno	Jefa Unidad de Comunicaciones SP
5	Hugo Cabrera	Secretario Ejecutivo COSOC SP
6	Mónica Contreras	Secretaria (s) de Actas COSOC SP
7	Jaime Jammet	Sindicato Nacional de Trabajadores/as de FEPASA

SE EXPONE

1. Saludo inicial y aprobación del acta de la sesión anterior

La sesión se inicia con el saludo inicial de Secretario Ejecutivo del Consejo y, posteriormente, la aprobación del acta correspondiente a la 11° sesión ordinaria, realizada el 9 de abril de 2026, sin observaciones.

2. Saludo del presidente del Consejo de la Sociedad Civil

Juan Riquelme, presidente del COSOC, da la bienvenida al Superintendente de Pensiones y refrenda el carácter de diálogo del Consejo. Le señala que se encontrará con un grupo de personas con ánimo de dialogar y que, a la hora de las diferencias, prima un ánimo constructivo. Refuerza la relevancia del cometido de la Superintendencia, especialmente en su rol de resguardo de los derechos previsionales de los trabajadores y trabajadoras, las personas pensionadas y sus familias.

3. Conformación actual del Consejo de la Sociedad Civil SP

Se presenta al Consejo su conformación vigente, integrada por 9 organizaciones de interés público, especialmente para dar cuenta de las renunciaciones del consejero titular Arturo Martínez (Central de Trabajadores de Chile - CTCh) y Felipe Gormaz (Asociación Gremial de Asesores Previsionales - AGAP). Lo anterior supone la incorporación de Claudio Sánchez como consejero titular y Jorge Gómez como consejero suplente en representación de la CTCh, y de Freddy Sepúlveda como consejero suplente de la AGAP.

4. Presentación del Informe de la Cuenta Pública 2026 de la Superintendencia de Pensiones

Antes de la exposición central, se explica al Consejo el marco de la temática central de la tabla. La Cuenta Pública Participativa es un proceso de rendición de cuentas anual, fijado por ley, mediante el cual los órganos públicos informan a la ciudadanía sobre la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y ejecución presupuestaria, constituyendo un espacio de diálogo directo y transparencia. Se destaca que el Consejo tiene la facultad de discutir su contenido y emitir su opinión, la que debe ser considerada e incorporada al Informe; y que toda la información debe entregarse en un lenguaje claro, inclusivo y de fácil comprensión.

A continuación, el superintendente de Pensiones, Joaquín Cortez Huerta, expone el Informe, estructurado en cuatro bloques. En el primero, presenta a la Superintendencia: su misión de proteger los derechos previsionales con regulación y supervisión de calidad, información oportuna y perspectiva de género; su dotación de 275 funcionarias y funcionarios (51% mujeres, con cinco personas con discapacidad); una ejecución presupuestaria 2025 de 98,2% sobre un presupuesto vigente de \$27.124 millones; y el universo de personas resguardadas que incluye a 12 millones de personas afiliadas y 6 millones de cotizantes del sistema de pensiones, 11,9 millones de personas afiliadas al seguro de cesantía, y los fondos de pensiones y de cesantía, que en conjunto equivalen a cerca del 77% del PIB chileno.

En el segundo bloque, relativo a la gestión 2025, expone los avances en regulación (nueve normas emitidas entre pensiones y cesantía, principalmente en materia de conflictos de interés, deberes fiduciarios y comercialización de productos voluntarios) y fiscalización, con 3.194 acciones de fiscalización durante el

año y multas por 20.131 UF, aplicadas mayoritariamente por deficiencias en la administración de las comisiones médicas. En materia de servicio e información a la ciudadanía, destaca las 97.124 atenciones realizadas en 2025, el nuevo Portal de Atención Ciudadana -abril de 2026-, las 166 actividades de educación previsional y la actividad del propio COSOC, que durante 2025 sesionó en 9 oportunidades. Se informa también sobre la relación de la SP con el Congreso Nacional, otras instituciones públicas -21 mesas de trabajo intersectoriales- y organismos internacionales.

En el tercer bloque, sobre implementación y primeros resultados de la Reforma Previsional (Ley N° 21.735), el Superintendente da cuenta de un proceso regulatorio inédito, con 38 regulaciones emitidas y 3 en trámite a junio de 2026; del trabajo de coordinación con AFP, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Tesorería General de la República (TGR), Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Banco Central y otros partícipes del sistema desde marzo de 2025; y de los desafíos abordados en los ámbitos operacional, de inversiones y de beneficios, incluida la instalación del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) y su licitación de carteras. Presenta resultados concretos: la ampliación del Seguro de Lagunas a beneficiarios/as CIC, que aumentó en 92% promedio el número de personas cubiertas; el pago de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a 2.243.121 personas en diciembre de 2025, con un universo de 2.602.697 beneficiarias de PGU y beneficios solidarios de invalidez; y el inicio, en enero de 2026, del pago de los nuevos beneficios del Seguro Social Previsional -Beneficio por Años Cotizados (BAC) y Compensación por Diferencias de Expectativas de Vida (CEV)- a 1.370.297 personas. Se exhibe además el cronograma de implementación de la reforma para el período 2025-2027.

En el cuarto bloque, sobre los desafíos de regulación y fiscalización para 2026, se destacan la modificación del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones en materia de derivados, la puesta en marcha del Portal de Atención Ciudadana y del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, el adelantamiento del Informe de Género del Sistema de Pensiones y Seguro de Cesantía al tercer trimestre de 2026, la implementación del traspaso del actual esquema de multifondos al de Fondos Generacionales, la entrada en operación del Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones (SUCC) y la incorporación de inteligencia artificial y ciencia de datos a las labores de fiscalización.

5. Diálogo

Concluida la presentación, se abre un espacio de diálogo entre los/as consejeros/as y el Superintendente.

La consejera Cristina Tapia consulta si es posible incorporar en la presentación el dato de la cantidad de personas afiliadas y/o cotizantes de nacionalidad extranjera, sugerencia que el Superintendente agradece. Propone además incluir información sobre las deudas previsionales, incluyendo sus montos, y en particular sobre las deudas de órganos del Estado, como las corporaciones municipales; el Superintendente se compromete a indagar sobre la materia y, con apoyo de Nicolás Acuña, ofrece precisiones sobre el funcionamiento del SUCC. La consejera solicita, asimismo, que al referirse a la PGU se aclaren los requisitos para acceder al aumento del beneficio, considerando que no todas las personas lo recibirán de igual manera -algunas posiblemente de forma proporcional-. El Superintendente se compromete a revisar el punto y aclara que en esta materia cumple también un rol relevante el IPS.

El consejero Freddy Sepúlveda releva la importancia de las y los asesores previsionales en la clarificación de la casuística de los beneficios para las personas, y pone a disposición de la Superintendencia toda la capacidad de su organización (AGAP) para apoyar su labor.

El consejero Roberto Fuentes agradece la completa presentación y destaca la labor de la SP, especialmente en el contexto de la implementación de la Reforma Previsional. Solicita mayores antecedentes sobre la adjudicación de la licitación de la cartera de inversión del FAPP -realizada en junio-, incluyendo costos,

adjudicatarios y procedimientos, en pro de los estándares de transparencia. El superintendente responde que dicha información corresponde entregarla al propio Administrador del Fondo de Protección Previsional (AFAPP), comprometiéndose a canalizar el requerimiento.

El presidente Juan Riquelme agradece la presentación y plantea la conveniencia de vincular los contenidos de la Cuenta con los alcances de la Ley N° 21.822, que establece un estatuto integral de las personas mayores y de promoción del envejecimiento digno, activo y saludable. Destaca positivamente que la presentación incorporara información sobre los tramos etarios del funcionariado de la SP, en tanto contribuye a visibilizar a las personas mayores, y sugiere agregar las nuevas disposiciones que obligarán a las AFP a transparentar a sus cotizantes los instrumentos financieros empleados en la gestión de sus fondos. Anima, además, a que la Cuenta Pública se traduzca posteriormente en cápsulas informativas ciudadanas y amigables. El Superintendente agradece la retroalimentación e informa sobre el trabajo en curso respecto del nuevo portal de información.

El consejero Freddy Sepúlveda consulta sobre los resguardos que estaría adoptando la Superintendencia de cara a la próxima entrada en vigor de la Ley N° 21.719, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales. El superintendente responde que, tanto el mercado y los actores del sistema previsional, como la propia Superintendencia, se encuentran atentos a dicha implementación.

6. Próximos pasos de la Cuenta Pública 2026 SP

Se presenta al Consejo el cronograma del proceso: presentación del informe al COSOC (7 de julio), convocatoria a la Cuenta (8 de julio), publicación del informe en el sitio web institucional (15 de julio), realización de la Cuenta Pública Participativa (23 de julio), plazo de recepción de observaciones ciudadanas (hasta el 6 de agosto) y publicación del Informe Final en el sitio web institucional (3 de septiembre). La sesión concluye con la presentación de este cronograma y el agradecimiento del superintendente al Consejo por su participación.

ACUERDOS

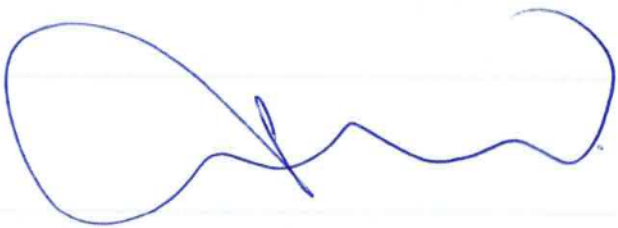
1. Se solicita que la Superintendencia evalúe incorporar en próximas versiones de la Cuenta Pública 2026 el dato de personas afiliadas y/o cotizantes de nacionalidad extranjera.
2. Se solicita que la Superintendencia indague y evalúe adicionar información sobre deudas previsionales -incluyendo montos- y, en particular, sobre las deudas de órganos del Estado.
3. Se pide que la Superintendencia aclare los requisitos para acceder al aumento de la PGU, dado que su percepción no es homogénea entre las personas beneficiarias.
4. Se compromete que la Superintendencia canalice ante el AFAPP la solicitud de mayores antecedentes sobre la licitación de la cartera de inversión del FAPP (costos, adjudicatarios y procedimientos).
5. Se pide evaluar la vinculación de los contenidos de la Cuenta con los alcances de la Ley N° 21.822 sobre personas mayores.
6. Se pide evaluar la incorporación de las nuevas exigencias de transparencia de las AFP hacia sus cotizantes respecto de los instrumentos financieros utilizados en la gestión de los fondos.

7. Se solicita evaluar la elaboración de cápsulas informativas ciudadanas, en lenguaje claro y amigable, como forma de difusión posterior de la Cuenta Pública.

PRÓXIMA SESIÓN

Conforme al calendario ordinario acordado por el Consejo (primer jueves de cada mes), correspondería al jueves 6 de agosto de 2026, fecha sujeta a confirmación por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Firmas Consejeros/as

1	Erika Fernández, Asociación de AFP (AAFP)	
2	James Murray, Asociación de Aseguradores de Chile A.G.	
3	Patricia Farrán, Corporación Alianza para la Innovación y el Desarrollo Rural (CALIDER)	
4	Juan Riquelme, Central Unitaria de Trabajadores/as (CUT)	
5	Claudio Astorga, Sindicato Nacional de Trabajadores de FEPASA	
6	Cristina Tapia, ANACPEN	
7	Roberto Fuentes, Asociación de AFP (AAFP)	
8	Freddy Sepúlveda, Asociación Gremial de Asesores Previsionales (AGAP)	

Hugo Cabrera
Encargado de Participación Ciudadana y Género

Secretario Ejecutivo - Consejo de la Sociedad Civil
Superintendencia de Pensiones

CHRISTIAN MOTA F.
SINDICATO NACIONAL FERPAJH

